

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS PARA LA ALCALDIA DE ACACIAS META, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PRESENTES Y FUTUROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLET.

JUNIO DE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
10. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
11. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacias, Meta.
- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacias - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS PARA LA ALCALDIA DE ACACIAS META, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PRESENTES Y FUTUROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE
Área solicitante	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Valor estimado del contrato	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$835.158.271) M/CTE IVA INCLUIDO
Plazo estimado Ejecución	El contrato tendrá un término de ejecución de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (355) días o la vigencia técnica de las pólizas ofrecidas por la compañía de seguros seleccionada , contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización
Modalidad de contratación	LICITACION PUBLICA
Tipología del contrato	CONTRATO DE SEGUROS

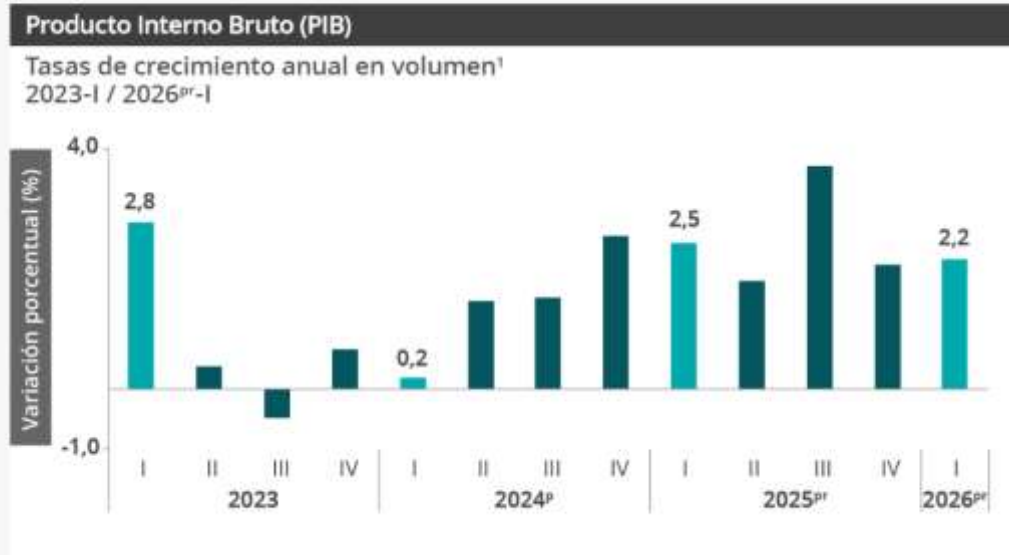
3. – ANALISIS DEL ENTORNO

- **ECONOMIA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Resultados a precios corrientes Para 2024 pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024^{Pr}

Departamento	2024 ^{Pr}	Departamento	2024 ^{Pr}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

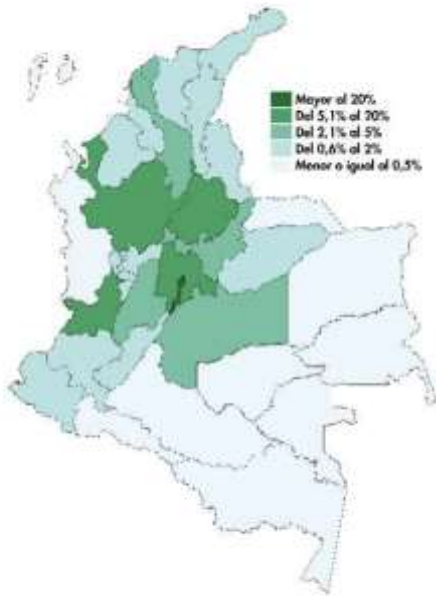
^{Pr}preliminar

Participación a precios corrientes

Para 2024 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.



**Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024^{pr}**



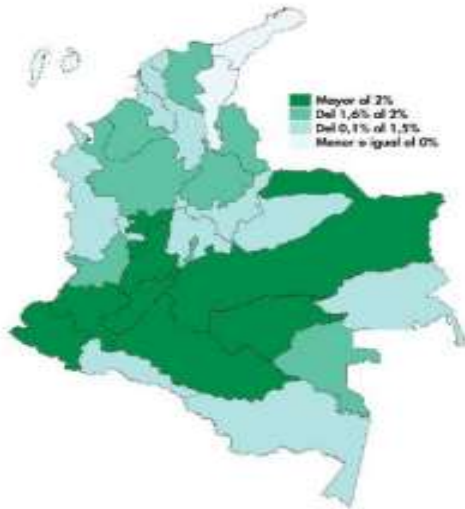
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
^{pr}preliminar

Tasas de crecimiento en volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8%.

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

**Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen¹
2024^{Pr}**



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
^{Pr}preliminar
^Pprovisional

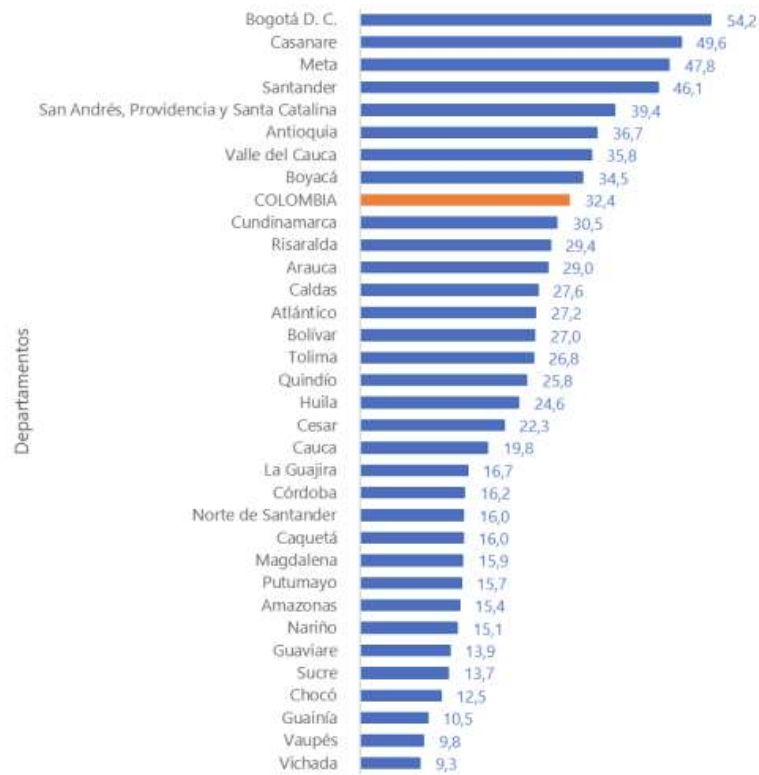
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2024 pr , el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*

Millones de pesos a precios corrientes
2024^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023

^{Pr}preliminar

Producto Interno bruto por región

En 2024 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud³ con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁴ con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida⁵ con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024 pr , la región Central⁶ presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de

63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud⁷ con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación⁸ con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%. En 2024 pr , la región Oriental⁹ , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud¹⁰ con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación¹¹ con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida¹² con 0,8%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%. En 2024 pr , la región Caribe¹³, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

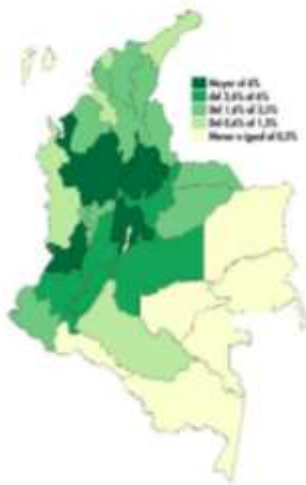
Valor agregado según actividades económicas por departamento

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024 pr con respecto al 2023 p . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación²³ con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida²⁴ con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades.

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

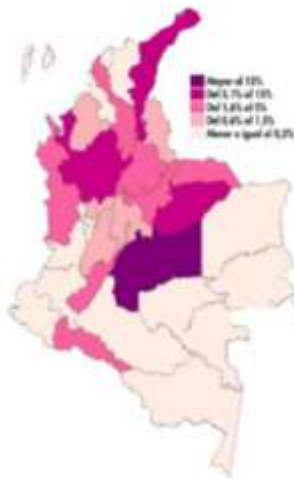


Gráfico 5. Valor agregado de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024¹



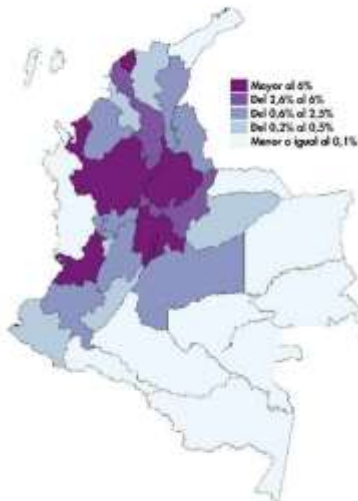
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamentos.
¹preliminar

Gráfico 6. Valor agregado de la Explotación de minas y canteras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024¹



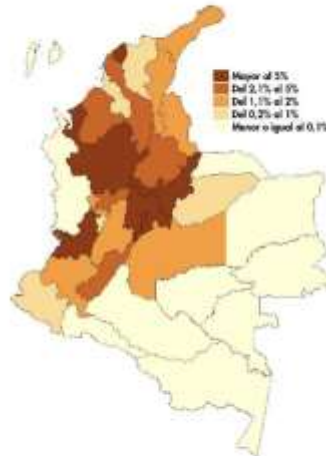
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamentos.
¹preliminar

Gráfico 7. Valor agregado de las Industrias manufactureras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024¹



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

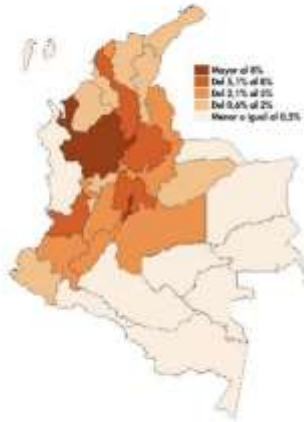
Gráfico 8. Valor agregado del Suministro de electricidad, gas y agua¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024¹



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

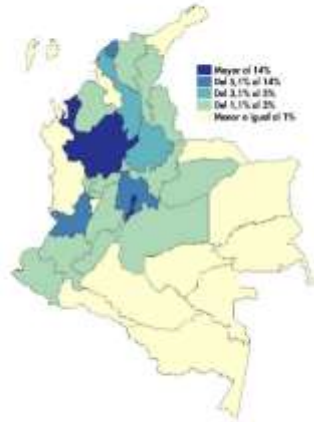
¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado distribuido de empresas generadoras...

Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



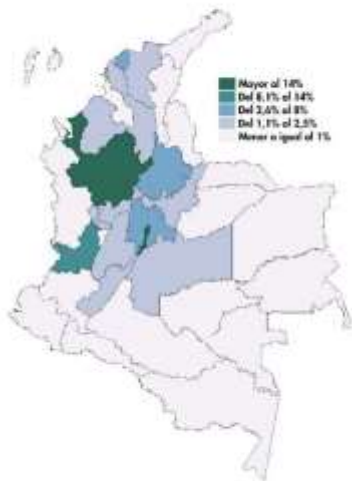
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



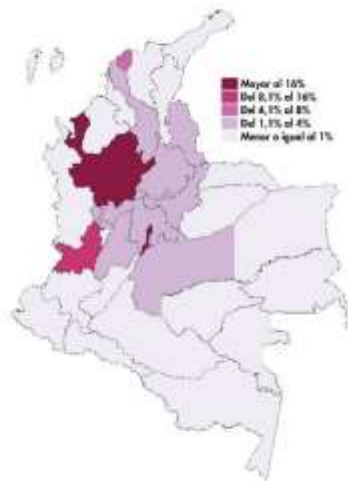
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Gráfico 11. Valor agregado de la Información y las comunicaciones, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



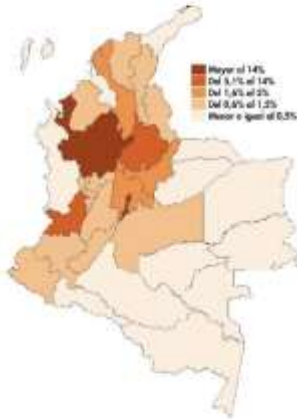
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento. **preliminar

Gráfico 12. Valor agregado de las Actividades financieras y de seguros, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



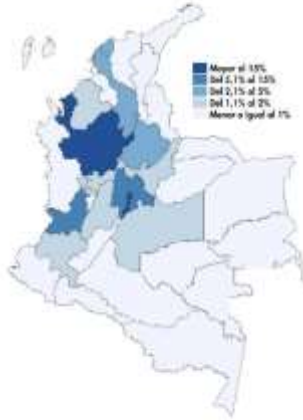
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento. **preliminar

Gráfico 13. Valor agregado de las Actividades inmobiliarias, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



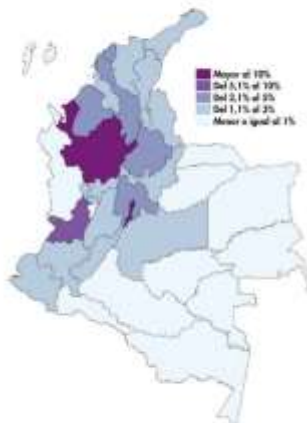
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento, **preliminar

Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



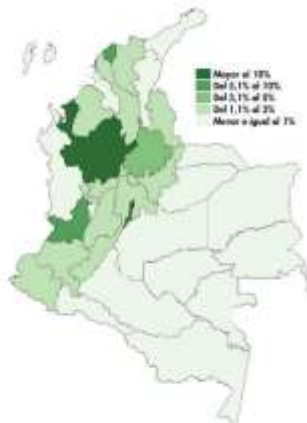
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Gráfico 15. Valor agregado de la Administración pública y defensa, educación y salud¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Gráfico 16. Valor agregado de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación¹, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024**



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL ESTADÍSTICA DANE DE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales,

Información marzo 2026

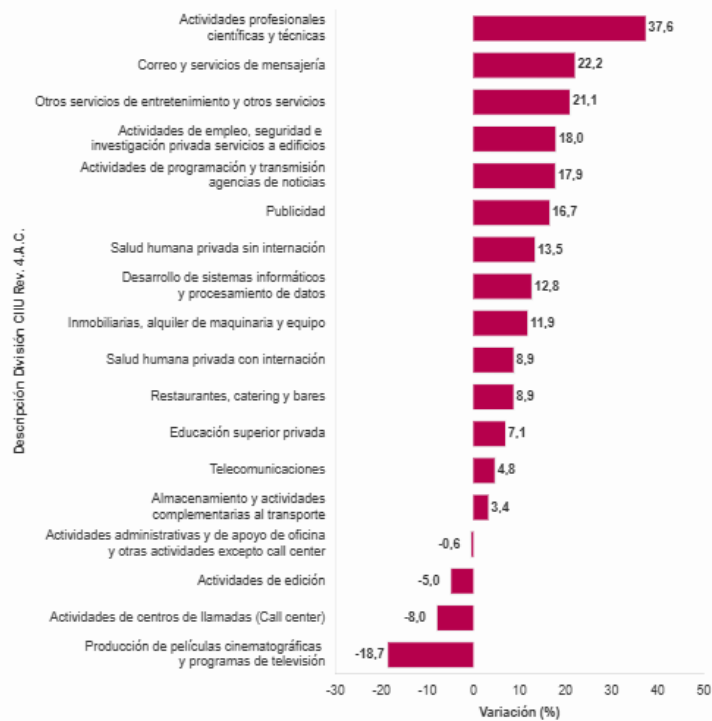
En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Marzo (2026^P - 2025)



en comparación con marzo de 2025

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL ESTADISTICA DANE DE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

SECTOR ESPECIFICO

SECTOR ESPECÍFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La Constitución Política de Colombia en su artículo 335, establece “*Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito*”. Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 45 compañías de seguro, de las cuales 26 corresponden a compañías destinadas para la comercialización de seguros generales y 19 aseguradoras asignadas a seguros de vida.

La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasescolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas al gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependen del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Para el proceso que se adelantará se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales en documento anexo al presente proceso; documento que contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesario por la Entidad; formato técnico que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

De otra parte, el sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

➤ Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- Seguros Reales, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- Seguros Patrimoniales, cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.
- Los seguros de personas: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

Comparativo de primas emitidas por ramos (2023 al 2024).

ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con FASECOLDA las primas emitidas en el tipo de ramo: Daño; Personas; y, Seguridad Social en comparación corresponden a:

Cifras acumuladas a marzo de 2026					Cifras acumuladas a marzo de 2025				
	P. Emitidas	Var%			P. Emitidas	Var%			
	14,79 bill.	4,47 %			14,16 bill.	9,60 %			
Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%	Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	6,28 bill.	42,46 %	5,72 %	2,40 %	DAÑOS	5,94 bill.	41,94 %	3,49 %	1,55 %
PERSONAS	4,35 bill.	29,40 %	13,22 %	3,59 %	PERSONAS	3,84 bill.	27,12 %	15,22 %	3,93 %
SEGURIDAD SOCIAL	4,16 bill.	28,13 %	-5,03 %	-1,56 %	SEGURIDAD SOCIAL	4,38 bill.	30,93 %	13,77 %	4,10 %

*La variación porcentual se realiza como el mismo periodo del año anterior.
 **Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
 ** P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

Fuente: Fasecolda

Durante el periodo hasta marzo de 2026, las primas emitidas alcanzaron \$14,79 billones, lo que representa un crecimiento del 4,47% frente al mismo mes del año anterior. El crecimiento se concentró en los ramos de personas, que aportaron el 13,22% de la expansión, mientras que los ramos de daños solo crecieron un 5,72%, evidenciando un comportamiento más débil.

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS

RAMOS DE DAÑOS

- Automóviles: Con un aumento del 28% en las primas, el ramo de automóviles se constituyó en el principal ramo que superó la afectación por la pandemia al aumentar su aporte en el volumen de primas anuales.
- Incendio y aliadas: En este grupo se incluyen los ramos de incendio, lucro cesante y terremoto, ramos en los que las primas emitidas fueron superiores en un 21 % a las del año anterior.

- Cumplimiento: En el ramo de cumplimiento, que presenta un crecimiento en las primas del 18 %, y nuevamente después de 3 años de decrecimiento este ramo da señales de recuperación debido a la coyuntura de la contratación estatal, además de la fuerte competencia en las tarifas explica el comportamiento anterior.

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS

En los ramos de vida y personas las primas emitidas durante el año 2021 fueron de \$9,98 billones, es decir, un 13% más con respecto al mismo período del año anterior.

- Colectivo y vida grupo: El ramo de Vida Grupo que es el segundo de mayor producción en la industria y representa el 9 % de los ramos de personas, está ligado al comportamiento de las carteras de crédito de consumo e hipotecaria.
- Salud: La baja calidad de la atención que bajo el POS se brinda a los afiliados al sistema, genera una demanda creciente de los planes complementarios de salud entre los que se encuentran las pólizas de seguros, planes que por lo general tienen ajustes tarifarios al inicio de cada año, razones que explican el crecimiento del 17% en este ramo.

SOAT:

El crecimiento de las primas en el ramo obedece básicamente al incremento del salario mínimo, el cual está atado a la tarifa. Cabe destacar que a Diciembre de 2023 el parque automotor asegurado era de 17 millones de vehículos, de los cuales el 51% corresponde a motos.

SINIESTROS PAGADOS Y SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA

En los meses de enero a diciembre de 2023, la industria aseguradora pagó reclamaciones por \$15.9 billones, es decir, un 22% más que en igual período del año anterior.

En Cumplimiento las erogaciones originadas por diferentes hechos de corrupción como es el caso de las obras de los juegos nacionales de Ibagué, además de fallos de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República que ha extendido la responsabilidad de las aseguradoras más allá de lo contemplado en los contratos de seguros, el siniestro de hidroituango, entre otras razones, llevaron a que los pagos por siniestros del ramo se incrementaran el 10 %.

También se destacan los incrementos del 92% en el ramo de aviación por los siniestros ocurridos y el envejecimiento de los aviones que hacen partes de las empresas en Colombia y del 35 % en el seguro de hogar, evidenciando estos últimos la muy buena respuesta de las aseguradoras a los hogares amparados con estas pólizas.

Por su parte en los ramos de incendio y lucro, las reclamaciones disminuyen un 35% debido a que durante el 2018 se pagaron siniestros de eventos grandes como lo fueron los de la Hidroeléctrica de Guatapé y la Electrificadora del Pacífico y para el año 2019 se espera un incremento por causa del siniestro de Hidroituango.

Para los ramos de personas donde las erogaciones por este concepto se incrementaron en un 7%, los ramos con mayor afectación fueron Vida individual, Educativo y Salud, mientras que, en los ramos de la seguridad social, los pagos del seguro previsional y de las rentas vitalicias tuvieron crecimientos significativos.

PRIMAS DEVENGADAS:

El concepto de primas devengadas corresponde al ingreso real de las aseguradoras una vez descontadas las cesiones por reaseguro y la constitución de reservas que deben hacer para respaldar los riesgos asumidos.

Para la totalidad de la industria estas primas crecen un 6%, comportamiento que se explica de la siguiente forma para cada grupo de ramos:

- En los seguros de daños, los ramos de mayor crecimiento en primas en el período son también los de mayor retención (autos, desempleo), por lo que las primas retenidas se mantienen casi iguales por efectos de la inflación, lo que, aunado a la disminución de la reserva técnica de riesgos en curso del ramo de cumplimiento, dan lugar al crecimiento del 0,2 % en las primas devengadas.
- En los seguros de personas, a la dinámica del crecimiento en las primas se suma un menor nivel de constitución de reservas, por lo que las primas devengadas crecen el 1%.
- En el grupo de la seguridad social, que es el de mayor dinámica de crecimiento, se observa un menor incremento de la reserva matemática en el ramo de Pensiones Ley 100 que, aunado al comportamiento de las primas emitidas, hace que el rubro de las devengadas se aumente el 9%.

SINIESTROS INCURRIDOS:

Los siniestros incurridos se definen como el costo final de las reclamaciones asumidas por las aseguradoras, para el año 2026 este renglón disminuye en un -26,70% al pasar de \$4.275 MM, comportamiento que se explica por las siguientes razones:

Cifras acumuladas a marzo de 2026					Cifras acumuladas a marzo de 2025				
	S. Incurridos	Var%			S. Incurridos	Var%			
	4.275 mil M	-26,70 %			5.832 mil M	-0,31 %			

Tipo Ramo	S. Incurridos	Par%	Var%	Contr%	Tipo Ramo	S. Incurridos	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	1.838 mil M	45,33 %	5,61 %	1,76 %	SEGURIDAD SOCIAL	2.396 mil M	41,08 %	-9,13 %	-4,11 %
PERSONAS	1.676 mil M	39,20 %	4,65 %	1,28 %	DAÑOS	1.835 mil M	31,46 %	-0,52 %	-0,16 %
SEGURIDAD SOCIAL	661 mil M	15,47 %	-72,40 %	-29,74 %	PERSONAS	1.601 mil M	27,45 %	16,96 %	3,97 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
 **Los valores presentados corresponden a los cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
 *P. Errores hace referencia a las primas emitidas. Var % a la variación interanual porcentual. Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual.

- Para el grupo de daños, en donde el crecimiento de los siniestros pagados es del 5,61%, se registran por la paralización de industrias, comercios y actividades empresarias por causa de la disminución de la actividad productiva lo cual disminuye su porcentaje de siniestralidad a un 29.97% del valor de las primas.
- En los ramos de personas la disminución en las reservas de siniestros del ramo de vida grupo, tiene una fuerte incidencia para que el decrecimiento de los siniestros incurridos sea del 4,65%.
- En los ramos de la seguridad social el crecimiento de la reserva de riesgos laborales es suavizado por las disminuciones en el seguro previsional y las pensiones ley 100, por lo que los siniestros incurridos se disminuyen el -72,40% y la siniestralidad pasa del 661 mil M. Por causa de la afectación del COVID-19

RESULTADO TÉCNICO: Para el corte de marzo del 2026 el resultado propio de la operación de seguros arrojó un disminuyo del -26,70% en comparación con el año anterior, aunque no es superior los resultados siguen siendo un desafío para el sector asegurador.

Comparador estado de resultados

	Cifras con corte a	Compañía 1	Var%
	marzo de 2026	Todas	
Primas Emitidas		14.793,41 mil M	4,47 %
Primas Devengadas		6.368,09 mil M	-25,17 %
Primas Devengadas Netas de XL		6.022,60 mil M	-26,63 %
Siniestros Pagados		3.634,42 mil M	-36,27 %
Siniestros Incurridos		4.275,17 mil M	-26,70 %
Siniestros Incurridos Netos de XL		4.158,01 mil M	-27,52 %
Siniestralidad Cuenta Compañía		67,13 %	-2,04 %
Siniestralidad CC Neta de XL		69,04 %	-1,22 %
Comisiones		1.383,88 mil M	12,99 %
Gastos Administrativos		1.650,22 mil M	21,76 %
Gastos de Personal		818,47 mil M	6,18 %
Resultado Técnico		-2.579,21 mil M	86,76 %

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR:

El sector asegurador, además de ser un gran inversionista institucional, permite a través de la transferencia de riesgo que varias actividades económicas se puedan realizar; por lo que en la agenda de trabajo de la mayoría de países promover su desarrollo es vital. Para poder hacer un análisis es necesario establecer los factores que promueven el desarrollo del sector y la demanda.

Para establecer las variables que afectan el sector asegurador se analizó la información disponible en la Federación de Aseguradores Colombianos, encontrando que acorde a sus investigaciones y más exactamente la publicada en la revista de FASECOLDA, por la Investigadora Económica Ángela Concha, quien manifiesta que al realizar una revisión de los determinantes de demanda de seguros en las economías, los factores determinantes tanto en países desarrollados como en vía de desarrollo se pueden clasificar en factores económicos, factores políticos y legales y factores sociales.

● ASPECTOS TÉCNICOS:

Las compañías de seguros basan su negocio en el cobro de unas primas para garantizar unas coberturas a sus asegurados en caso de que se dé la ocurrencia del siniestro. Estas primas son invertidas en diversos activos (financieros y materiales)

que ofrecen un rendimiento. La disponibilidad de una amplia cartera de pólizas hace que las compañías puedan hacer frente a los siniestros que acontecen gracias a que la prima ha sido obtenida mediante cálculos actuariales. El ciclo económico de las compañías aseguradoras se caracteriza por el cobro de las primas al inicio de cobertura de los contratos, realizándose los pagos en un momento posterior y disponiendo por lo tanto de unos recursos que se invertirán en distintos activos financieros y materiales. Así el ciclo del negocio de la actividad aseguradora es el siguiente:



Una vez se encuentran expedidas las pólizas se inicia el cubrimiento de los diferentes riesgos, que serán materializados con la atención de los siniestros en caso de presentarse



Se evidencia que el negocio asegurador es un netamente financiero y esto hace que hoy si bien es cierto por causas de las reservas técnicas el resultado de la operación es negativo, es también cierto que el respaldo del manejo financiero de dichos fondos hace que las rentabilidades del portafolio garanticen un sector sólido y con estricta vigilancia de la entidad de control.

1. ¿A quién se va a comprar?

Por parte de la entidad, se tuvo en cuenta referencia empresas del sector consultadas en el Régimen Único Empresarial y sociales cámaras de Comercio, así:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
860.002.184-6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860026518-6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
860.002.400-2	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
891.700.037-9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
860.037.013-6	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
860.524.654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Estudio de mercado

Para determinar el presupuesto del presente proceso, la Secretaría solicitó al intermediario de seguros de la entidad, que corresponde a corredor encargado de dicho proceso mediante el cual establecen un sondeo de mercado en el cual se efectuó una comparación de tasas aplicadas a diferentes entidades del orden nacional, que le permitirá una estimación adecuada al riesgo del MUNICIPIO DE ACACIAS con ese sondeo se efectuó un incremento en la estimación del 10% del año 2024 al 2025 debido a las situaciones externas como el aumento de la siniestralidad, eventos catastróficos debido a las inundaciones y afectaciones de cambio climático y eventos que han aumentado la calificación de riesgo país, así como, la siniestralidad de la cuenta en especial en el ramo TRDM. De esta manera se determinó el valor estimado del presente proceso.

Las aseguradoras tal y como se expresó anteriormente se abstienen de otorgar cotizaciones para estudios previos, razón por la cual el equipo de la intermediación de seguros, realizó inventario a cotizar mediante correo electrónico a las diferentes aseguradoras que usualmente participan en procesos de contratación con entidades estatales, pero se recibieron correos de las aseguradoras indicando que no ofertaron con condiciones para realizar estudios previos.

● **ASPECTOS LEGALES:**

Normas aplicables a la actividad del presente proceso:

<p>NORMATIVIDAD (Relacionados con la necesidad y la contratación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● CODIGO COMERCIO DECRETO 410 DE 1971 CAPÍTULO V CONTRATO DE SEGUROS: Legislación Comercial título V. contrato de Seguros, capítulo principios comunes a los seguros terrestres, capítulo II seguro de daños sección I, Seguro de Incendio sección II, seguro de transporte sección III, seguro de responsabilidad sección IV, Reaseguro sección V. Capítulo III seguro de personas sección I principio comunes seguro de personas, sección II seguro de vida. ● NORMATIVIDAD GENERAL ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS DE SEGUROS - SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA: Normativa General sobre Aseguradoras e Intermediarios de Seguros conceptos jurídicos, circulares contables, constitución política de Colombia, reglamentación y normas ramos autorizados para expedir pólizas. ● LEY 45 DE 1990, TÍTULO II CAPÍTULOS III, IV Y V; TÍTULO III CAPÍTULO III: "Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones." ● DECRETO 2544 Dic. 31 1987: Reglamenta los artículos 115 y 116 de la ley 33, estuvo vigente hasta la expedición del decreto 2544 de 3 diciembre de 1987. ● DECRETO 104 DE 1990: Por el cual se modifican los artículos 4o., 6o. y 11 del Decreto 2544 de 1987, referente al Seguro Obligatorio de Daños Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito. ● DECRETO 1032 de 1991: Regula integralmente el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito como : obligatoriedad para transitar en el territorio nacional, creación del ramo con expedición obligatoria por parte de las aseguradoras habilitadas para ofrecer el seguro, atención obligatoria por parte de los hospitales aportes al Fonsat y Fosyga el cual fue reglamentado por el Decreto 2878 de 1991, disposiciones éstas que se encuentran incorporadas en los Artículos 192 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993). Las cuales fueron modificadas y adicionadas parcialmente por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 663 DE 1993- ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO: Define las entidades aseguradoras habilitadas para ofrecer el seguro obligatorio de accidentes de tránsito • DECRETO 1507 DE 2008: Reglamento Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
--	---

➤ **Normatividad relacionada con la obligación de asegurar los bienes del Estado:**

- Ley 734 de 2002, Art. 34 Numeral 21: *“Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados”*; Art.48 numeral 3, establece como falta gravísima del servidor público... *“dar lugar al extravío, la pérdida, el daño de bienes del estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que éste tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales”* como también lo es (numeral 63, Art.48) *“No asegurar por su valor real los bienes del estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes”*

- **La Ley 42 de 1993, en el Artículo 101:** *“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hiciere oportunamente o en la cuantía requerida.”* Artículo 107 *“Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten”.*

Circular conjunta de diciembre 16 de 2003, suscrita por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, que trata de los deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes, señala la responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo

Normas respecto a los procedimientos de contratación según el Estatuto General de Contratación:

- Artículo 2, ley 389 de 1997 - Modelos de Pólizas y tarifas.
- Artículo 1047, Código del Comercio

La póliza de seguro debe expresar además de las condiciones generales del contrato:

- 1) La razón o denominación social del asegurador;
- 2) El nombre del tomador;
- 3) Los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos, si fueren distintos del tomador;
- 4) La calidad en que actúe el tomador del seguro;
- 5) La identificación precisa de la cosa o persona con respecto a las cuales se contrata el seguro;
- 6) La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, o el modo de determinar unas y otras;
- 7) La suma aseguradora o el modo de precizarla;
- 8) La prima o el modo de calcularla y la forma de su pago;

- 9) Los riesgos que el asegurador toma su cargo:
- 10) La fecha en que se extiende y la firma del asegurador, y
- 11) Las demás condiciones particulares que acuerden los contratantes.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
Vigencia	2025
No. de proceso	OCA-LP-004-2025
Modalidad de contratación	Licitación Pública
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS-ALCALDIA DE ACACIAS DEL META, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PRESENTES Y FUTUROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE
Cuantía a Contratar	772.622.347 COP
Tipo de Contrato	CONTRATO DE SEGUROS
Número del contrato	OCA-514-2025
Estado del Contrato	VIGENTE
Cuantía Definitiva del Contrato	717.365.764 COP
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E C
Duración del contrato	430 Días
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7980489

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
Vigencia	2024
No. de proceso	OCA-SAMC-015-2024
Modalidad de contratación	Licitación Pública
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS-ALCALDIA DE ACACIAS DEL META, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
	PATRIMONIALES PRESENTES Y FUTUROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE
Cuantía a Contratar	211.004.575 COP
Tipo de Contrato	CONTRATO DE SEGUROS
Número del contrato	OCA-994-2024
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Cuantía Definitiva del Contrato	209.658.076 COP
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E C
Duración del contrato	126 Días
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7050167

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
Vigencia	2021
No. de proceso	OCA-LP-011-2021
Modalidad de contratación	Licitación Pública
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS-ALCALDIA DE ACACIAS DEL META, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PRESENTES Y FUTUROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE
Cuantía a Contratar	1.475.161.545 COP
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	OCA-452-2021
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN
Cuantía Definitiva del Contrato	2.238.010.740,46 COP
Nombre del Contratista	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Duración del contrato	1195 Días
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentfier=CO1.PCCNTR.2687424&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbI=Contratos+

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
Vigencia	2020

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
No. de proceso	<u>OCA-SAMC-007-2020</u>
Modalidad de contratación	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PLAN DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS - ALCALDÍA DE ACACIAS DEL META, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PRESENTES Y FUTUROS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE
Cuantía a Contratar	\$ 245,362,231
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA
Número del contrato	CONTRATO 352 2020
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$239,591,352.00 Peso Colombiano
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Duración del contrato	233 Días
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10881358&q-recaptcha-response=03AFcWeA7XXzqqNFdTdvRb_LJiBmJUEYreTRY9uaskeimZCaIV5z_7GH8iLSIKjS_jTnuQ5nUB3WhCFM5kKWh6H9yKOZ_FVJmYaZpunnaJZR8MknPiXdG7f0dYqvRUbbZcAnwYvJqh9n0RMRGXMMlt6uqBbrHHXLyFif5ritaEMeOqQF9BUYhRQRu2IynoleFRjgoRIKIRPz1AtK_yROdN-hwmDKruzT8ixjX_dhbBC7UoeKEQUICmlS1pqr_C-gd1oOesGekejvyMSeSat_5kPSI5nLwSCNZs4dSLLijfz0GzcEajTGqsn53DJxzzqZEj8zywrl63iu4ApkKpdpLsF8uskEMw3TGp9ZJctSFnnw6aTougo3zXczASFkjv9oJpzJJQ9TBH62MK4ayCLQR-9JFIllqrjclNPZQBchSSmeE1E-N0iC79j9m293hk9rZziQ7xPnZf7rVu5lltXzeYV_aCQqGnuVeSdvyZIC_lxtQB10jj_N9RR3edJA-5MZTgEcwFLDkmPUL6gj2NsETu_c9eCx5xQKRWZV9OrlW73K3ukcFPnSypChQ8Y_CBAeOnxMRM4enkvnkehrZDeM_q0NaCQeovtoeJNUrX-ggNEyi7h4Z1QvLcMoZzxBtFzaNOKCZGA69psFx6mxgDyyys2n50qUZbsPlqYQ8U_HtEOK3JEUINclOh9SmNt03yitEeuMGTeFbiXadAYKPPsq-dwxr2rNB6QFY_CEJkQYhz2u0nCOEfyod3WhE7AnlGMSRCBuAxiSib3xV7Ly0cMiTKpfTM1nrZZFW29Z73-e8oM8NJu1n5JfE-Ukf3rCpX1I8uznHsUptEPTMuZujJ0aEphKd_N7RkRVMSNSyDBTuDUCmE-BvRY9IVi4mhZqCtqxGRbs9kB9aF2

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
Vigencia	2019
No. de proceso	<u>OCA-SAMC-033-2019</u>
Modalidad de contratación	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
Objeto a Contratar	“ADQUISICIÓN DE SEGURO TODO RIESGO QUE CONTENGA: INCENDIO, ANEXOS Y TERREMOTO, SUSTRACCIÓN, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Y CORRIENTE DÉBIL, SEGURO DE AUTOMÓVILES, SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, SEGURO DE MANEJO, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, SEGURO DE MAQUINARIA EN DESPOBLADO Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL QUE AMPARE EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO Y QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD”
Cuantía a Contratar	\$ 346,000,000
Tipo de Contrato	SEGUROS
Número del contrato	CONTRATO 477 2019
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Cuantía Definitiva del Contrato	303,438,106.00 Peso Colombiano
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Duración del contrato	6 Días
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9691282&q-recaptcha-response=03AFcWeA4kJuyyqN2rF_z9CRhvj-KI0zL09fbYihC247fcwqYLK_1Up5ENQxG3ZeGc1TKH--Lh0Kp6BCL1_V_eTXnrYeGuuDslf8GWIGQ7c9vn9ijokT1la7_FYwDV5_A60Q5ynB274Ola0F_7IRkJFv2wFa2G1AYuwBx4ksWGN52yU97BYc0G_wXaZAwMQGtsEDRD_Tajg277FP9cT5shaTrcM7IGkieAMTtjaYkzHE6wtxA3MMvWcAB8jnsK8zLrUDyq5HrwHPMp1iWfugjcaDnJLwKHC1D8N8KZyVhGg6y11srSWOVYHc5tCioRpyDO_cLy-F2WzStoKT0vNrGvaYXYKGu0RDZH2rJknQTYgs9aQ4vCapXujXBjbeDpiNIMyg9TEr0JyXssd7ZQ4h_EVITPQzcn5dzuPGKyxWSmnpvc1n111o4Q-Vngm32k2i6_G-P3pGnOYWomtUz_0myPPHW_cXkqymSquZF2NIJz7b0oCc45h69IKxTQ3oqlq90LcLJLQWaRUvv87dnayMBjkkEa97WOpQhaTd39m4odTJmcmUsePvVloluJL4uBjVoEiVgDRugWXJIMzOiZ4qtUmm5BRK3kFhm-sq1I7EI81oApYad53EzYjCrTK0CS9Q5AGSzTI6f1VyiTv53RnmolaDgPdCLuGFMPxG3w-bF0D2eb96r-JN6T7z7bLBAnkphOy4bgS39IoNKRiAiTO1a8aMzWJhGQLxspLicgPYow6g98yadwOJmcsfzHzrUwtlrs-72eHb2GFu_UBnZdJpFqbzJOMz3ZtnCSyBuQpJ1tIAlNNbQx2t-y13Nvl-vtluZq8aN0LFa1KZyS_iHB2sESQJX_bY9Ju9M_19h2ImW0d5GqnCc1fqAktUZRW1LRPb5Qql-xCBfmHi

5. – ANALISIS DE LA OFERTA

- OFERENTES EN EL MERCADO

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se relaciona el listado de oferentes o empresas del sector:

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:




- Seguros de cosas, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- Seguros de responsabilidad cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.

Los seguros de persona: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

Dentro del presente análisis se determina QUIEN VENDE, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos de más comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de personas, aclarando que esta información puede ser modificada en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera de Colombia un nuevo ramo de seguros que no comercializa o por el contrario, decide no comercializar algún ramo que tenga aprobado.

Para conocer las compañías de seguros que actualmente están autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, es importante relacionarlas en el siguiente cuadro:

COMPañAS DE SEGUROS	LOGO	RAMOS AUTORIZADOS
1 ALLIANZ SEGUROS S.A.		Automóviles, Aviación, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Riesgos Financieros, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Hogar, Cumplimiento, Crédito Comercial. Ramos Autorizados para Allianz Seguros de Vida S.A. Accidentes Personales, Vida Grupo, y Vida Individual, Fondo de Pensiones Voluntarias, Comutaciones Pensionales, Rentas Vitalicias y Salud.
2 ASEGURADORA SOUARIA DE COLOMBIA LTDA.		Automóviles, Incendio, Sustracción, Arrendamiento, Lucro Cesante, Directores y Administradores, Vidrios Planos, Transporte, Todo Riesgo Contratista, Montaje de Maquinaria, Rotura de Maquinaria, Equipo Electrónico, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, Judiciales, Global de Manejo, Global de Manejo Cooperativo, Manejo de Entidades Financieras, Manejo Global Comercial, Manejo Particulares, Vida Sobre Ahorros, Vida Protección Préstamos, Vida Grupo, Accidentes Personales, Accidentes Estudiantiles.
3 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		SOAT, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Riesgo de Minas y Petróleos, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte y Vidrios. Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Vida Individual, Educativo, Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito, Casco Navegación, Enfermedades de Alto Costo, Desempleo, Seguros Provisionales de Invalidez y Sobrevivencia, Riesgos Profesionales, Pensiones Ley 100, Pensiones Voluntarias.
4 BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.		Ramos Compañía de Vida: Accidentes Personales, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Provisionales de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Ley 100, Riesgos Laborales, Pensiones de Jubilación, Ramo de Pensiones Voluntarias, Exequias, Seguro de Salud. Ramos Generales: Cumplimiento, Manejo, Incendio, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Corriente Débil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Aviación, Navegación y Casco.
5 BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.		Seguros de Cumplimiento, Todo Riesgo Contratista, Responsabilidad Civil, Transporte.
6 BMI COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.		Vida Individual y Salud.
7 CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.		Vida Grupo, Desempleo, Accidentes Personales y Sustracción.
8 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		Accidentes Personales, Automóviles, Corriente Débil, Incendio, Sustracción, Vida Grupo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Terremoto, Transportes, Manejo, Lucro Cesante, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Minas y Petróleos, Todo Riesgo para Contratistas, Exequias, Salud, Aviación, Vidrios, Hogar, Colectivo Vida.
9 COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO		Seguros de Crédito Doméstico, Seguro de Crédito a la Exportación Global.
10 COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. GRUPO COLMENA CAPITALIZADORA COLMENA S.A.		Riesgos Laborales, Vida Grupo, Exequias, Accidentes Personales y Desempleo.
11 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA		Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Construcción y Montaje, Todo Riesgo Daño Material.
12 COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.		Alto Costo, ARI, Seguros de Vida Individual, Seguros de Vida Grupo, Seguros de Accidentes Personales.
13 COMPAÑIA MUNDIAL SEGUROS S.A.		Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Responsabilidad Civil, SOAT, Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Crédito Comercial y a la Exportación, Corriente Débil, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Semovientes, Todo Riesgo Contratista, Transporte, Riesgos de Minas y Petróleos, Navegación y Casco.
14 GLOBAL SEGUROS DE VIDAS S.A.		Seguros Educativos, Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Voluntarias, Rentas Vitalicias.
15 GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR SOCIEDADES BOLÍVAR S.A. (HOLDING)		Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Educativo, Pensionales de Jubilación, Salud, Vida Individual, Seguros Provisionales de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Ley 100, Riesgos Profesionales, Pensiones con Comutación Pensional, Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Hogar, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes y Vidrios, Agrícolas, Cumplimiento, Accidentes Personales, Exequias, SOAT.

	COMPAÑÍAS DE SEGUROS	LOGO	RAMOS AUTORIZADOS
16	HDI SEGUROS S.A. HDI SEGUROS DE VIDA S.A.		Agropecuaria, Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Corriente Débil, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Minas y Petróleo, Navegación, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Trajes y reportes y Vidrios Planos, Accidentes Personales, Salud, Vida Individual y Vida Grupo
17	IMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.		Cumplimiento, Responsabilidad Civil.
18	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O ORGANISMO COOPERATIVO		Seguros de Vida, Accidentes Personales, Accidentes estudiantiles, Accidentes en Maje, Vida Grupo, Vida grupo Deudores, Vida Aportaciones y Depósitos, Equidad, Protección Familiar, Vida Individual planes temporales, Entremedios de Alto Costo, Seguros Generales: Incendio, SOAT, Transporte y anexos, Sustracción, Instalaciones y Equipo Electrónico, Rotura de Vidrios, Rotura de Maquinaria, Maquinaria y Equipo Agrícola, Montaje, Todo Riesgo, Todo Riesgo Contratista, Transporte de Valores, Transporte Específico de Mercancías, Transporte de Mercancías, Lucro Cesante, Familias Seguras, Manejo Comercial, Manejo e intermediarios financieros, Manejo individual, Cumplimiento, Cumplimiento oficial, Póliza Judicial, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Directores y Administrativos, Seguro de crédito comercial, Amortamiento, Responsabilidad Civil Clínica, Hospitales, Responde por Responsabilidad Civil Profesional Clínica/Hospitales e instituciones privadas de salud, Responsabilidad Civil Extracontractual entidades estatales, Seguros de Vehículos: Autoplus, Vehículos Partidos, Vehículos de Servicio Público, Responsabilidad Civil Extracontractual Transporte Público, Responsabilidad Civil Contractual Transporte Público.
19	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		Automóviles, Manejo, Cumplimiento, Incendio, Sustracción, Transporte, Casco Barco, SOAT, Vidrios Planos, Casco Aviación, Terremoto, Responsabilidad Civil, Manejo Global Banca, Seguro Colectivo, Vida Grupo Deudores, Accidentes Personales, Obras Civiles Terminadas, Rotura de Maquinaria, Montaje de Maquinaria, Corriente Débil, Todo Riesgo Contratistas, Daños Materiales Combinados, Caución Judicial.
20	LIBERTY SEGUROS S.A.		Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Multirisgo Familiar, Multirisgo Industrial, Navegación, Responsabilidad Civil, Riesgos de Minas y Petróleo, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Accidentes Personales, Colectivo Vida, Ekequias, Salud, Vida Grupo, Agropecuaria, Enfermedades de Alto Costo, Desempleo, Crédito Comercial con Restricciones de acuerdo con la Resolución 24 de 1990 de la Junta Monetaria. Liberty Seguros de Vida: Accidentes Personales, Colectivo Vida, Ekequias, Salud, Vida Grupo, Vida Individual, Riesgos Laborales.
21	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.		Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleo, Sernoviáticos, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Accidentes Personales, Colectivo Vida, Ekequias, Salud, Vida Grupo, Grupo, Educativo, Agrícola, Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en accidentes de tránsito SOAT.
22	METULIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.		Accidentes Personales, Vida Grupo, Colectivo Vida, Salud, Vida Individual, Pensiones de Jubilación, Seguros Pensionales con Conmutación Pensional, Seguros de Pensiones Ley 100 y Seguro de Desempleo.
23	NACIONAL DE SEGUROS S.A.		Cumplimiento y Responsabilidad Civil
24	OLD MUTUAL SKANDIA		Financieros y Vida
25	PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		Vida Individual, Accidentes, Pólizas Colectivas de Grupo, Planes de Hospitalización y Cirugía.
26	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		Riesgos Laborales, Vida Grupo, Accidentes Personales, Vida Individual, Salud, BEFS, Rentas Vitalicias, Conmutación Pensional, Pensiones Voluntarias, Ekequias y Desempleo.
27	QBE SEGUROS S.A.		Automóviles, Aviación (Reaseguro), Corriente Débil, Crédito Comercial, (Reaseguros), Desempleo, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Navegación (Reaseguros), Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Salud, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Trajes y reportes (Reaseguros), Vidrios, Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo.
28	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.		Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleo, Sernoviáticos, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte, Accidentes, Salud, Vida Grupo, Hogar, Minas y Petróleo.
29	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.		Seguro de Crédito a la Exportación y Riesgo Político, Seguro de Crédito Interno, Cumplimiento y Responsabilidad Civil.
30	SEGUROS ALFA S.A. SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.		Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Aviación, Navegación y Casco, Desempleo, Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Seguros de Pensiones Ley 100, Riesgos Profesionales y Seguro de Salud.
31	SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		Responsabilidad Civil Extracontractual, Incendio, Terremoto, Corriente Débil, Sustracción, Lucro Cesante, Equipo y Maquinaria, Montaje, Rotura de Maquinaria, Todo Riesgo Contratista, Equipo Electrónico, Transportes, Automóviles, Responsabilidad Civil Vehículos (Extracontractual y Contractual), SOAT, Cumplimiento, Judicial, Manejo, Vida Individual, Accidentes Personales, (Individual, Colectivos Escuela), Colectivo Vida, Vida Grupo, Hospitalización y Cirugía.
32	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		Incendio, Lucro Cesante por Incendio, Transportes, Automóviles, Sustracción, Manejo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Vidrios Planos, Navegación Casco, Seguro de Todo Riesgo Construcción, Maquinaria y Equipo de Contratistas, Obras Civiles Terminadas, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Riesgo Montajes, Lucro Cesante por Rotura de Maquinaria, Seguro del Hogar, Seguros de Vida, de Grupo y Colectivo, Accidentes Personales, Salud, Pensiones Ley 100, Seguros Previsionales y Riesgos Profesionales.
33	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A.		Seguro de Crédito.
34	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.		Responsabilidad Civil, Transportes, Montaje y Rotura de Maquinaria, Cumplimiento, Incendio, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Terremoto, Accidentes Personales.

6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL META
Vigencia	2025
No. de proceso	GCSJ-LP-009-2025
Modalidad de Contratación	Licitación Publica
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE
Cuantía a Contratar	\$1.994.008.719
Tipo de Contrato	Contrato de Seguros
Número del contrato	1863 de 2025
Estado del Contrato	VIGENTE
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1.894.357.312
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Duración del contrato	365 días
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DEL META
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8527847

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE GRANADA - META
Vigencia	2025
No. de proceso	SA-MC-11 DE 2025
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMÓVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LOS DEMÁS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META
Cuantía a Contratar	\$235.769.113

Tipo de Contrato	Contrato de Seguros
Número del contrato	210.29.29.01 DE 2025
Estado del Contrato	VIGENTE
Cuantía Definitiva del Contrato	\$235.736.426
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Duración del contrato	418 días
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE GRANADA META
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14478034

Entidad Contratante	ALCADIA DE SAN MARTIN- META
Vigencia	2025
No. de proceso	SAMEC 007-2025
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN PARA AMPARAR LOS BIENES PRESENTES Y FUTUROS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE
Cuantía a Contratar	\$214.363.761
Tipo de Contrato	Contrato de Seguros
Número del contrato	208-2025
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$214.148.960
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Duración del contrato	5 DIAS
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14285098

Entidad Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGUI
Vigencia	2025
No. de proceso	ICRD-SAM-023-2025
Modalidad de Contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÚÍ POR LO QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.
Cuantía a Contratar	\$97.833.351

Tipo de Contrato	Contrato de Seguros
Número del contrato	057-2025
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$78.566.682
Nombre del Contratista	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Duración del contrato	5 DIAS
Entidad Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGUI
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8698599

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Este numeral tiene como propósito analizar los indicadores financieros exigidos por otras entidades a nivel nacional que históricamente hayan utilizado para procesos de contratación con igual modalidad de selección y objeto o necesidad similar, con el fin de estructurar los indicadores financieros y organizaciones del presente proceso de contratación. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025, tomada directamente de los Registros Únicos de proponentes obtenidos del RUES.

ASEGURADORA	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA EC DE	860524654-6	1,86	0,72	96,75	0,22	0,06
ALLIANZ	860026182-5	0,80	0,86	-999999,00	0,35	0,04
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	860002184-6	1,35	0,86	1371,03	0,27	0,03
CHUBB DE COLOMBIA S.A.	860026518-6	2,27	0,84	164,05	0,56	0,08
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	860037013-6	2,98	0,91	234,61	0,58	0,04
HDI SEGUROS S.A.	860039988-6	5,24	0,80	485,77	0,32	0,06
SBS SEGUROS COLOMBIA SA	860037707-9	3,71	0,83	-999999,00	0,13	0,02
LA PREVISORA S.A. DE COMPAÑÍA DE SEGUROS	860002400-2	2,82	0,84	71,95	0,28	0,04
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891700037-9	1,13	0,85	-999999,00	0,40	0,05
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	860009174-4	6,87	0,73	81,29	0,17	0,04

SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	860009578-6	3,31	0,83	122,75	0,29	0,04
POSITIVA COMPAÑIA SEGUROS	S.A. DE	860011153-6	4,62	0,85	-999999,00	0,03	0,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S,A,		890903407-9	1,29	0,81	159,40	0,26	0,05
ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA		860002534-0	2,50	0,83	15,44	0,01	0,00
PROMEDIO			2,91	0,83	-285513,78	0,28	0,04
MEDIANA			2,66	0,84	89,02	0,28	0,04
DESVIACION ESTANDAR			1,74	0,05	468938,29	0,17	0,02
MEDIA ACOTADA			2,76	0,83	-249880,42	0,27	0,04

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 0,80
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 0,91
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 0 o INDETERMINADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0,00

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.”*

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el “Valor de la garantía de seriedad de la oferta”**, permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo “*Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial*”, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el **valor de la garantía de seriedad de la oferta**, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres,

10 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación.

11- INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Una vez realizado el análisis de conveniencia y oportunidad, la Entidad Estatal considera que no resulta procedente incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad en el presente proceso contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del **contrato corresponde a la expedición de un documento equivalente a una póliza de seguros**, cuya ejecución instantánea y no requiere de personal.

En este contexto, la Entidad concluye que la inclusión de dichas condiciones no resulta viable ni proporcional para el presente proceso, sin perjuicio del compromiso con la promoción de la inclusión social en otros escenarios contractuales donde las condiciones de ejecución lo permitan.

12 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Para determinar el presupuesto del presente proceso, la Secretaría solicitó al intermediario de seguros de la entidad, que corresponde a corredor encargado de dicho proceso mediante el cual establecen un sondeo de mercado en el cual se efectuó una comparación de tasas aplicadas a diferentes entidades del orden nacional, que le permitirá una estimación adecuada al riesgo del MUNICIPIO DE ACACIAS con ese sondeo se efectuó un incremento en la estimación del 10% del año 2025 al 2026 debido a las situaciones externas como el aumento de la siniestralidad, eventos catastróficos debido a las inundaciones y afectaciones de cambio climático y eventos que han aumentado la calificación de riesgo país, así como,

la siniestralidad de la cuenta en especial en el ramo TRDM. De esta manera se determinó el valor estimado del presente proceso.

Las aseguradoras tal y como se expresó anteriormente se abstienen de otorgar cotizaciones para estudios previos, razón por la cual el equipo de la intermediación de seguros realizó inventario a cotizar mediante correo electrónico a las diferentes aseguradoras que usualmente participan en procesos de contratación con entidades estatales, pero se recibieron correos de las aseguradoras indicando que no ofertaron con condiciones para realizar estudios previos.



NO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO
1	EDIFICIOS	115.422.448.213
2	DRON	24.269.774
3	MUEBLES Y ENSERES	916.708.908
4	TODO RIESGO SUSTRACCION	150.000.000
5	EQUIPO DE COMPUTACION Y MOVIL	5.368.121.217
6	ROTURA	5.379.554.657
7	RECURSOS HUMANOS	916.708.908
8	EQUIPO ELECTRONICO FIJO Y MOVIL	5.368.121.217
9	CONTRATO DE SERVICIOS	916.708.908
10	VALORES DE BIENES	916.708.908
11	VALORES DE BIENES	916.708.908
12	VALORES DE BIENES	916.708.908
13	VALORES DE BIENES	916.708.908
14	VALORES DE BIENES	916.708.908
15	VALORES DE BIENES	916.708.908
16	VALORES DE BIENES	916.708.908
17	VALORES DE BIENES	916.708.908
18	VALORES DE BIENES	916.708.908
19	VALORES DE BIENES	916.708.908
20	VALORES DE BIENES	916.708.908

Es por esto que se decidió efectuar una estudio de diferentes entidades que contenga ramos iguales o similares a los que cuenta el MUNICIPIO DE ACACIAS, de esta manera se evaluaron los valores asegurados, las vigencias y las condiciones técnicas particulares con el fin de establecer cuál podría ser la tasa que el mercado asegurador está aplicando a este tipo de riesgos y de esta manera se efectúa un contraste de las mismas y se aplica un incremento por causa de la inflación para que de esta manera nos de una tasa promedio por ramo la cual se aplica sobre los valores asegurados que se obtienen del inventario entregado por parte del Municipio, así se obtienen el valor de la prima anual para saber si se cuenta con el presupuesto necesario para la vigencia de 365 días o de lo contrario se determina a prorrata los días que podríamos obtener de vigencia para publicar el proceso.

ESTUDIO DE MERCADO 2026				
MUNICIPIO DE ACACIAS				
OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS				
PRESUPUESTO:				
DETALLE	VALOR ASEGURADO	TOTAL PRIMA NETA	IVA	prima No días (355 DÍAS)
EDIFICIOS	\$115.422.448.213	\$240.650.661	\$45.723.626	\$286.374.286
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$916.708.908	\$1.865.927	\$354.526	\$2.220.453
ROTURA	\$5.379.554.657	\$11.216.132	\$2.131.065	\$13.347.197
DRON	\$24.269.774	\$49.400	\$9.386	\$58.786
TODOS RIESGO SUSTRACCION	\$150.000.000	\$305.319	\$58.011	\$363.330
EQUIPO ELECTRONICO FIJO Y MOVIL	\$5.368.121.217	\$10.926.612	\$2.076.056	\$13.002.669
INTANGIBLES (LICENCIA , CD, LIBROS)	\$964.667.394	\$1.963.545	\$373.074	\$2.336.618

EQUIPO ELECTRONICO PORTATIL (SUBLIMITE)	\$150.000.000	\$292.189	\$55.516	\$347.705
MERCANCIAS REFRIGERADAS	400.000.000	\$779.172	\$148.043	\$927.214
EQUIPOS MUSICALES	195.897.000	\$381.593	\$72.503	\$454.096
CALDERA	16.704.000	\$32.538	\$6.182	\$38.720
MAQUINARIA EN DESUSO	\$1.788.050.997	\$3.482.996	\$661.769	\$4.144.765
AUTOMOVILES EN DEUSO	\$410.760.000	\$800.131	\$152.025	\$952.156
BIENES CONSUMIBLES	\$300.000.000	\$584.379	\$111.032	\$695.411
ADECUACIÓN DE TERRENOS 5%	\$5.613.009.468	\$10.933.743	\$2.077.411	\$13.011.154
DINEROS	\$50.000.000	\$97.396	\$18.505	\$115.902
INDICE VARIABLE EQUIPO ELECTRONICO 5%	\$261.052.470	\$508.512	\$96.617	\$605.129
ADECUACIÓN DE SISMORESISTENCIA	\$23.084.489.643	\$44.966.941	\$8.543.719	\$53.510.660
TOTAL TRDM (TASA %)	160.495.733.740	\$329.837.187	\$62.669.065	\$392.506.252
MANEJO GLOBAL(TASA%)	\$200.000.000	\$7.780.822	\$1.478.356	\$9.259.178
RCE (TASA %)	\$4.000.000.000	\$38.904.110	\$7.391.781	\$46.295.890
RCSP (TASA %)	\$2.000.000.000	\$136.164.384	\$25.871.233	\$162.035.616
AUTOMOVILES	\$3.030.400.000	\$121.137.127	\$23.016.054	\$144.153.181
MAQUINARIA AMARILLA	\$782.000.000	\$22.817.260	\$4.335.279	\$27.152.540
ACCIDENTES PERSONALES PASAJEROS (O RCC)	\$175.090.500	\$6.811.740	\$1.294.231	\$8.105.971
VIDA GRUPO	\$264.000.000	\$24.649.644		\$24.649.644
SOAT				\$21.000.000
VALOR TOTAL		\$688.102.272	\$126.055.999	\$835.158.271

ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA
Secretario Administrativo y Financiero

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Hader Alberto Riveros Beltran
OCA-041-2026
Proyecto: OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA
R/L Enrique Gutiérrez Melo (Intermediario De Seguros)
OCA-663-2024
Revisó: Karen Lorena Alarcón Jiménez –
Abogada Asesora Oficina de Contratación